

Incorporación y Aranceles

1 Matricula y Aranceles

El valor de la matrícula y aranceles se define anualmente a nivel central por la Dirección Económica de la Universidad de Chile.

Arancel total anual 2015 (referencial):

Alumnos Antiguos: \$2.942.000 (pesos chilenos)

* Se considerará el valor del dólar del día en que se efectúe el pago.

Arancel diferenciado estudiantes Tesistas:

A partir del año 2013, los(as) estudiantes en tesis de Magíster, cancelarán:

- 5° Semestre: 0% del arancel semestral.
- 6° Semestre: 100% del arancel semestral.

Los estudiantes de promociones anteriores al año 2013, pueden optar entre la modalidad nueva o la antigua:

- 5° Semestre: 25% arancel semestral.
- 6° Semestre: 50% arancel semestral.

Matrícula 2015: \$122.200

Fechas matrícula: 9 de Marzo a 30 de Abril 2015

1.1 Matrícula

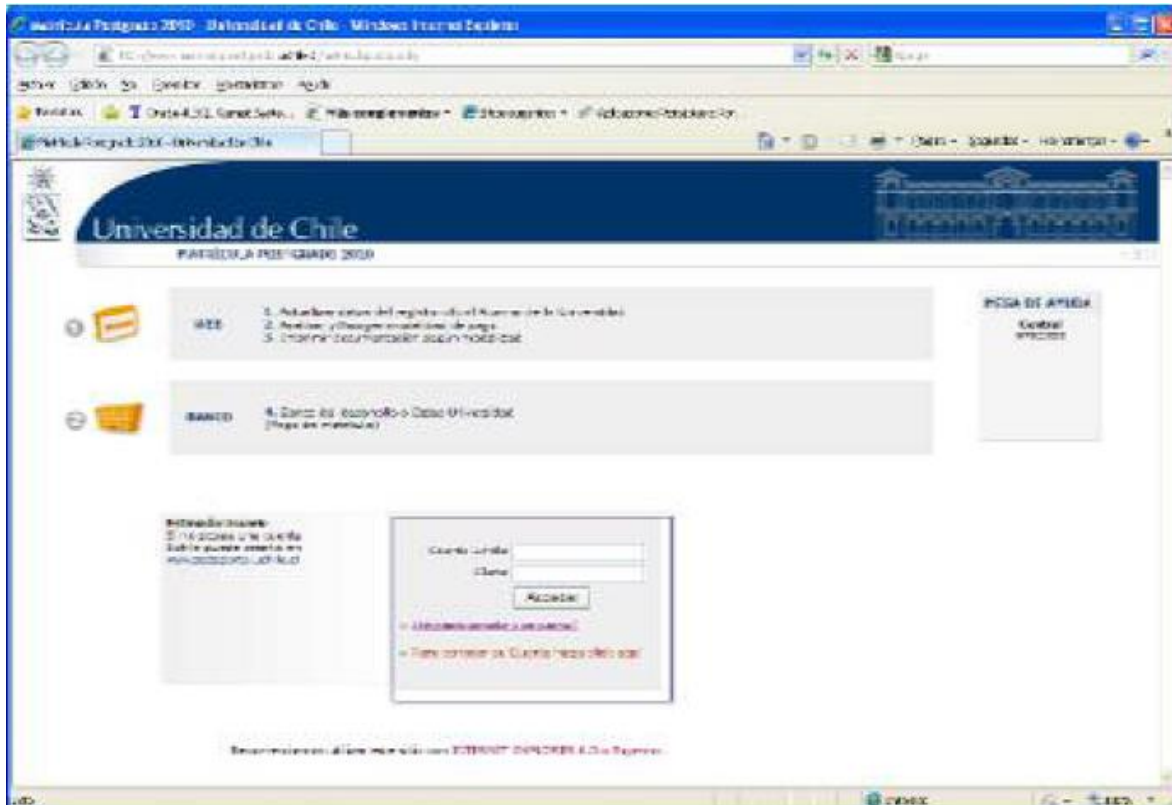
Las matrículas se realizarán en línea a contar de marzo de 2015; para lo cual deberán seguir el siguiente instructivo:

1.1.1 Ingreso de los candidatos a matrícula en el sistema web

La dirección para ingresar a la matrícula en línea corresponde a <http://www.matriculapostgrado.uchile.cl> donde el estudiante podrá ingresar con su cuenta Pasaporte. En caso de no contar con una cuenta Pasaporte de la Universidad de Chile, se le solicita crearla en el link www.pasaporte.uchile.cl. La página de autenticación de la matrícula contiene todas las instrucciones que describen el proceso completo en web.

Los estudiantes antiguos, deben utilizar la cuenta usuario de pasaporte, ya creada, para acceder al sitio de matrícula. Una vez que los estudiantes estén efectivamente matriculados, la cuenta de pasaporte creada seguirá vigente.

El pago puede ser vía webpay o sucursales del Banco Scotiabank.



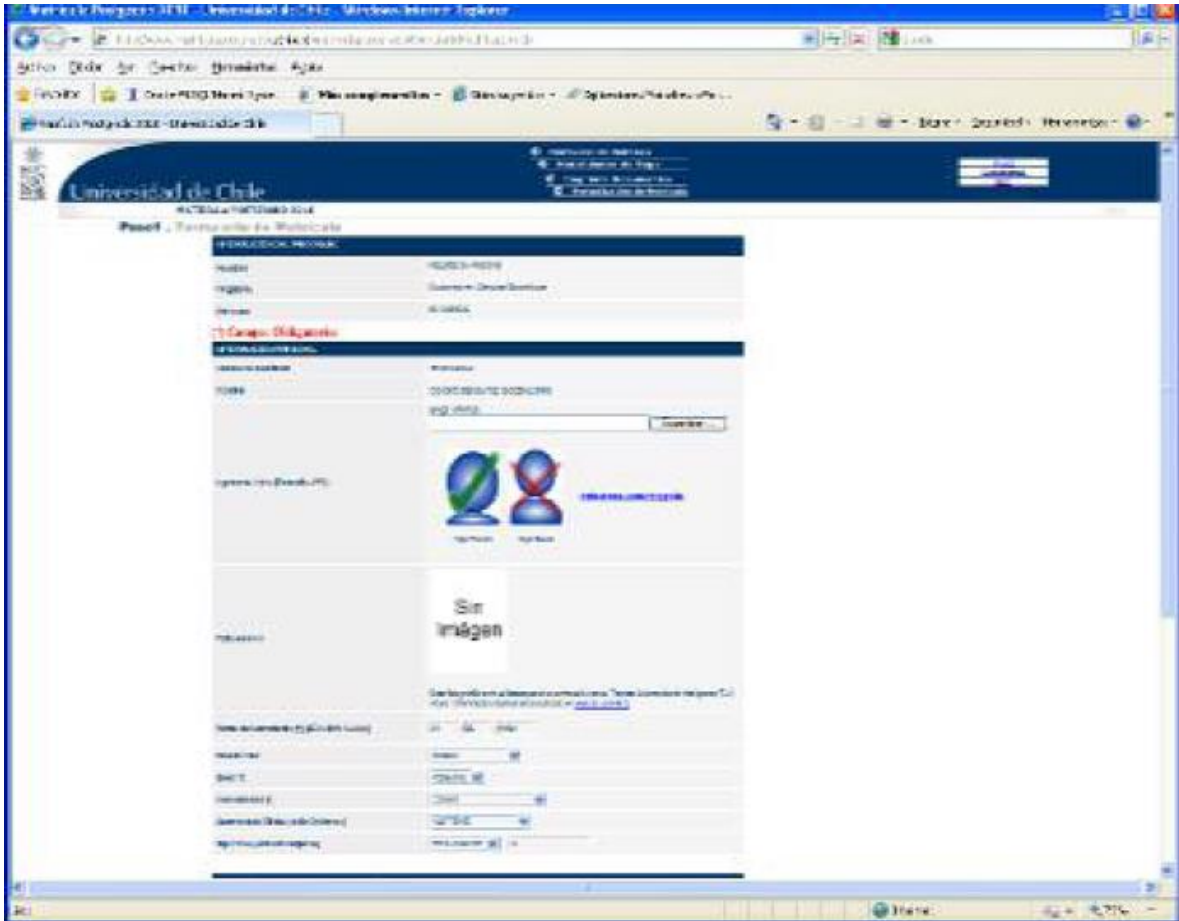
1.1.2 Bienvenida

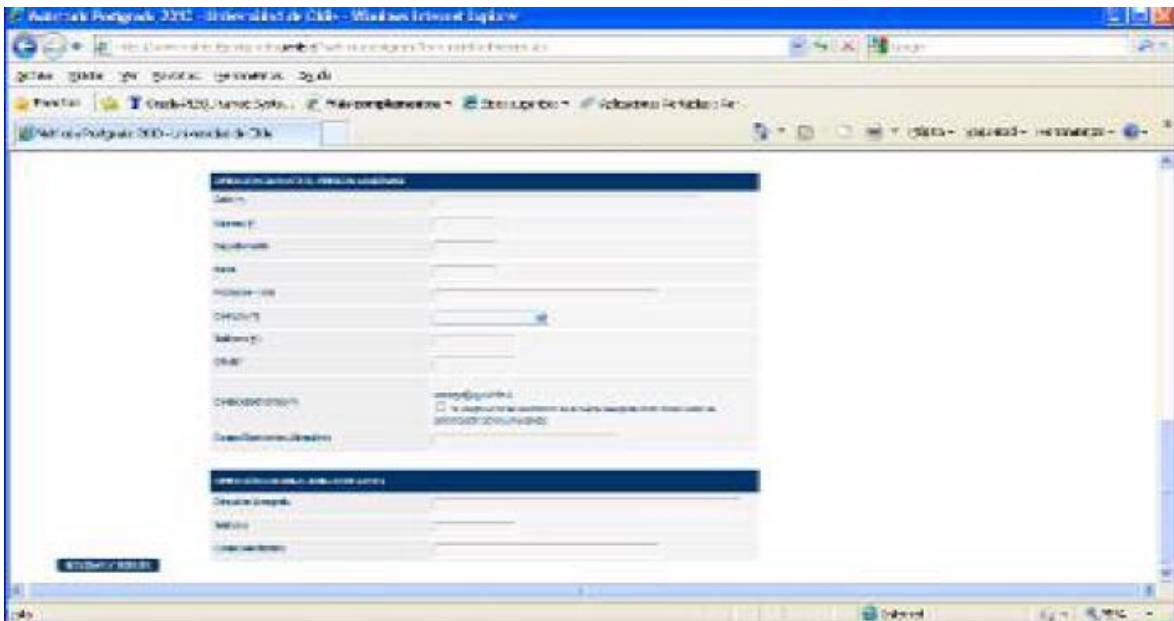
El estudiante luego de autenticarse en la primera página ingresa a una bienvenida, que incluye un mensaje del rector. En la parte superior derecha se encuentra la sección de ayuda, que permite enviar un mensaje de mesa de ayuda en caso de problemas técnicos, o contactarse con la Escuela de Postgrado respectiva para otros casos. El estudiante podrá entrar libremente al sitio y actualizar datos mientras aún no se encuentre registrado como matriculado (pago derecho básico), después de los cual no podrá volver a ingresar a la web de matrícula. Si quiere generar nuevamente la boleta de matrícula, debe ingresar a la web del estudiante: <http://www.alumnos.uchile.cl>



1.1.3 Llenado de formulario con datos personales:

El estudiante debe completar un formulario con los datos que se solicitan en la matrícula, con la condición de llenar aquellos campos obligatorios o que requieran ser actualizados. Se debe adjuntar una fotografía de las características indicadas ("Indicaciones para la fotografía"), para permitir que posteriormente se genere, por ejemplo, la Tarjeta TUI en el menor tiempo posible. El estudiante debe marcar el check box del correo electrónico, aceptando como mail de contacto el registrado en la Cuenta Pasaporte. En caso de que este correo mostrado en el sistema de matrícula no coincidiera con el de la Cuenta Pasaporte, se le solicitará al estudiante su actualización para poder continuar con las etapas posteriores.





1.1.4 Resumen del formulario

Luego de completar el formulario con los datos actualizados, el estudiante tiene la opción de avanzar a la página donde se muestra un resumen de la información ingresada y se da la opción de modificar cualquier dato equivocado. Cada vez que se retorne a la modificación del formulario, se debe marcar el check box del correo electrónico para que permita el avance. Finalmente si no queda nada por modificar, el estudiante marca la opción de grabar y seguir.



1.1.5 Declaración de Veracidad

En la página siguiente a la revisión del formulario, el estudiante debe aceptar las condiciones antes de continuar con el proceso. Asume que los datos ingresados son veraces y además tiene la opción de descargar el Reglamento General de los Estudios Conducentes a los Grados de Magíster y Doctor. **Necesariamente para continuar se debe aceptar y seguir**



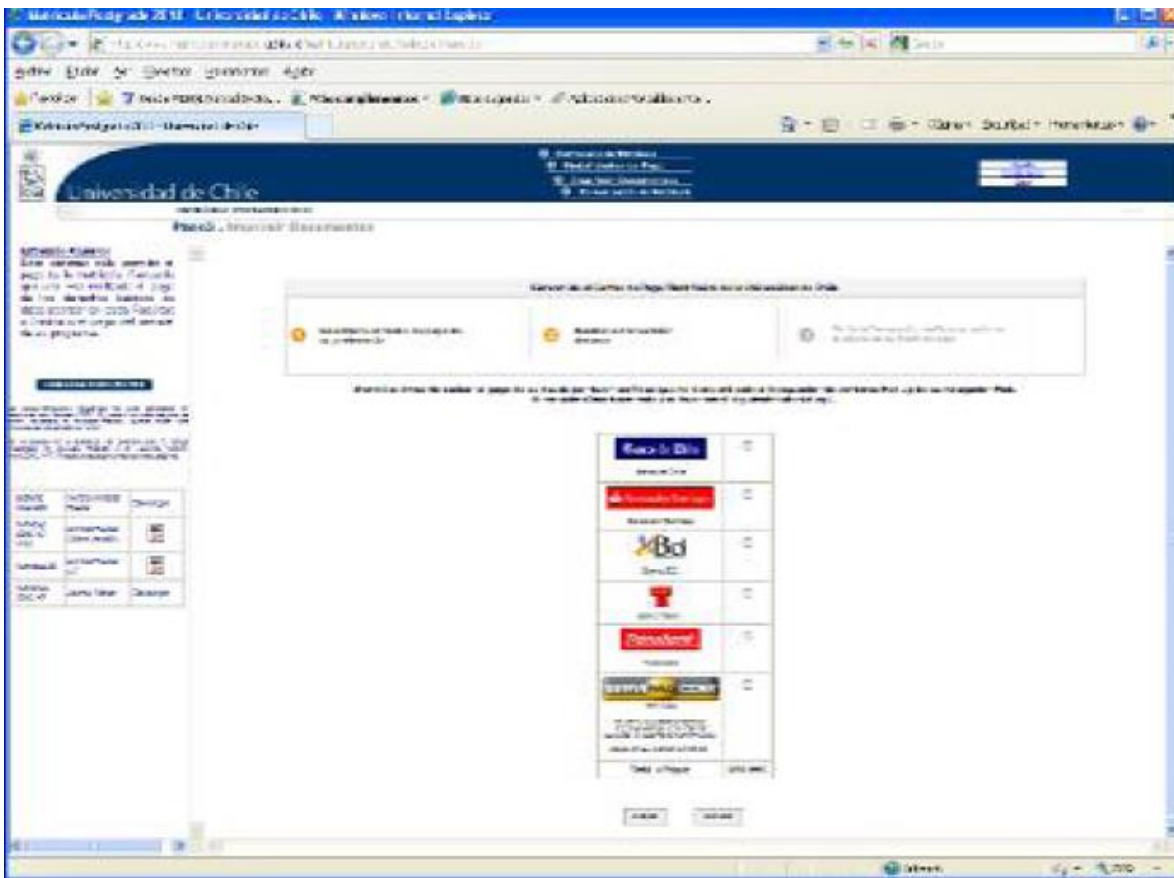
1.1.6 Modalidades de pago

El sistema de matrícula en línea sólo permite realizar el trámite de formación de pago del derecho básico, por lo tanto, el estudiante debe elegir entre cancelar la matrícula a través de Webpay o generar la boleta de matrícula y luego pagar derecho básico en cajas Banco Scotiabank. Cualquiera sea el caso, debe guardar el comprobante de pago y enviar una copia al MaSS.

En casos excepcionales si hay problemas con la emisión de la boleta, pueden solicitarla Secretaría de Estudios, antes del plazo de cierre de matrícula, al correo tramites.secretaria@facso.cl



Si elige la opción de “Pago en línea”, el estudiante se encuentra con una página que le pide seleccionar el medio de pago de su preferencia. En esta sección basta con seguir las instrucciones indicadas. Luego de pagar a través webpay, el estudiante se encontrará automáticamente matriculado por el sistema, dado que la transacción se hizo en línea y quedó registrado que canceló el derecho básico.



A continuación se presenta un ejemplo de cómo debería lucir el comprobante de pago en línea, con el respectivo timbre de la Universidad

COMPROBANTE PAGO EN LINEA TRANSBANK			
C.C.	Alumno	Matrícula	
12.740.064.9	ANAYA PARRA PALOMA SOLEDAD	25087005	
Cód. Programa	Programa	MAG. ARTES MTEO. HIST. ART.	
907			
Cód. Facultad	Facultad	Facultad de Artes	Fecha de Pago
12000000			05/01/2010
Valor Bruto de Matrícula	N° de Documento	N° de Pago	Tipo de Pago
\$ 90.500	28153341	0	Sin Cuotas
Valor Avanzal	N° de Documento	N° de Transacción	
		00505	
Valor Bruto de Aranceles	N° de Documento	Forma Tarjeta de Crédito	
		0	
Total Pagado	Código Autorización	N° de Cuotas	
\$ 90.500	0	0	

DATOS DE COMPROBANTE SUJETOS A VERIFICACIÓN. En caso de discrepancias, dirigirse también a las subsecciones y consultar en www.estado.credito.uchile.cl

Si el estudiante prefiere imprimir el cupón de pago y no cancelar su derecho básico en línea, el sistema lo conduce a la página desde donde se genera la boleta de matrícula, la cual debe presentar en Cajas de los siguientes Bancos:

- **Bancos del Desarrollo (Scotiabank)**
- **Agencias Sencillo**
- **Cajas Auxiliares de la Universidad de Chile:**
 - Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
Beaucheff N° 850, Santiago Centro
Horario de Atención: 09:00 a 14:00 hrs.
 - Facultad de Ciencias Agronómicas
Avda. Santa Rosa N° 11315, La Pintana
Horario de Atención: 09:00 a 16:30 hrs. (Cerrado de 13:00 a 14:00 hrs)
 - Facultad de Medicina
Independencia N° 1027, Independencia
Horario de Atención: 09:00 a 14:00 hrs.
 - Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias
Avda. Santa Rosa N° 11735, La Pintana
Horario de Atención: 09:00 a 14:00 hrs.
- **Modalidades Electrónicas**
 - Servipag, exclusivamente para pagos de matrícula en línea, con cargo a cuenta corriente bancaria (**BBVA, BCI, BICE, EDWARDS, SECURITY, CHILE, DESARROLLO DE SCOTIABANK Y CORPBANCA**).

Al cancelar la matrícula se le devuelve la boleta timbrada, lo que acredita el pago de Derecho Básico. El estudiante queda registrado como matriculado una vez que los sistemas centrales obtengan la información desde los lugares de pago.



Para salir del sistema, el estudiante sólo debe elegir la opción salir. A continuación se presenta un ejemplo de papeleta que se genera a través de "Impresión de Cupón de pago".

DERECHO DE MATRÍCULA POSTGRADO				DERECHO DE MATRÍCULA POSTGRADO			
C.I.	Nº Documento	Cuota	1/1	C.I.	Alumno	Matrícula	
15.030.948-K	33141232			15.030.948-K	González Silva Carolina Blanca Paz	251020029	
Alumno González Silva Carolina Blanca Paz				Programa 046 Doctorado en Ciencias Biomédicas			
Nº Matrícula	Unidad	Unidad	\$ 00.000	Valor Base	Unid. Facultad	Facultad	
201080009				\$ 00.000	12130000	Facultad de Medicina	
Matrícula	Cuota	Unidad		Interés	Nº Documento	Fecha Vencimiento	Cuota
12130000	1				33141232	13/09/2010	1
Programa	Cuota	Unidad					
046							
Unidad	Unidad						
12130000				<p>800-CCO4-30141232-71-20000-130310-1-10100</p>			
ESTUDIANTE				UNIVERSIDAD			

1.2 Arancel

El pago de arancel anual se realiza en Caja, ubicada en el Departamento de Contabilidad, 1er Piso de la Facultad de Ciencias Sociales, con el Sr. Joaquín Bravo. Para consultas de emisión de cheques, por favor dirigir sus consultas al fono 29787715 o al email joabravo@uchile.cl. **El sr. Joaquín Bravo no está facultado aceptar pago mediante pagaré.**

Estudiantes de regiones: Los estudiantes de fuera de Santiago que no puedan realizar el trámite personalmente, deben enviar sus documentos a la siguiente dirección: Universidad de Chile – Facultad de Ciencias Sociales, Av. Capitán Ignacio Carrera Pinto 1045 Ñuñoa, Coordinación Magister en Análisis Sistemático Aplicado a la Sociedad (MaSS).

Estudiantes extranjeros: Los estudiantes extranjeros que realizarán sus estudios en la modalidad semipresencial, deben realizar una transferencia por el total del arancel a:

Citibank New York
Account 369-95775
Swift CITIUS 33
ABA 021000089
Universidad de Chile, FACSO
Street Address: 111 Wall Street
City: New York
Country: United States
State: NY
Zip/postal code:10005

Estudiantes becarios (Mideplan, Conicyt, Fundación Volcán Calbuco, etc.): por favor informar a esta coordinación su condición y recordar solicitar en sus respectivas entidades becarias los antecedentes necesarios para tramitar facturas correspondientes. Esta información enviarla a la brevedad al email mass.facso@uchile.cl

- Para todos los casos se deben tener en cuenta las fechas límites de pago de matrícula.
- Los estudiantes NO podrán inscribir asignaturas hasta que hayan documentado el arancel y entregado el comprobante de pago de matrícula y comprobante de documentación del arancel a la secretaria del MaSS.
- Todos los estudiantes deberán documentar el pago del arancel, aún cuando existieran peticiones dirigidas a la Comisión de Aranceles y Becas. En caso que con posterioridad existiera una resolución de esta instancia en lo referente al pago de la matrícula, se realizarán los ajustes correspondientes (orden de no pago de cheques, devolución de dinero en caso de descuento, etc.)

Los documentos que debe presentar son: comprobante pago de matrícula, fotocopia de cheques emitidos para documentar la matrícula u otro emitido por la Unidad de Contabilidad de FACSO.

Los estudiantes Semipresenciales deben seguir este mismo procedimiento, pudiendo enviar (como respaldo) escaneados o vía fax su comprobante de pago de matrícula y copia de cheques emitidos para documentar el arancel. Dichos documentos deben enviarse por correo electrónico a mass.facso@uchile.cl, o vía fax al 56 + 2 +2 9787760.

III. ACCESO A U- CURSOS

1. Una vez confirmada la inscripción de asignaturas en Secretaría de Estudios, quedará registrado en las respectivas asignaturas en u-cursos, a las que podrá acceder con su cuenta pasaporte. En esta plataforma encontrará los recursos bibliográficos de las asignaturas que inscribió.
2. Cualquier duda sobre las asignaturas escribir a César Mariñez, distamad08@gmail.com, fono (2) 2978 77 60, o a la mesa de ayuda si se trata de un problema con la plataforma.
3. Los estudiantes de la modalidad semipresencial o que inscriban sus asignaturas bajo esta modalidad, deberán dirigir y canalizar sus requerimientos de inscripción con César Mariñez, adjuntando comprobante de matrícula, a los contactos indicados anteriormente. EN caso de no poder acceder a través de la plataforma www.u-campus.cl

IV. Salas de Clases

Las clases del MaSS se desarrollan principalmente en las salas Sala Nº 22. Desde las 18:30 a 21:00 hrs.

V. Inicio de Clases 2015

marzo (alumnos nuevos y antiguos)

El alumno presencial, dependiendo de los cursos que desee inscribir, puede tener clases tres veces por semana (lunes a viernes y excepcionalmente los sábados). Los estudiantes de la modalidad Semi-Presencial deben asistir a clases y participar en actividades presenciales al menos una semana por semestre.

VI. Casos especiales

Si un alumno externo desea tomar un solo curso del Programa de Análisis Sistemico Aplicado a la Sociedad, debe cancelar \$403.625(valor referencial) -que puede documentar hasta en cuatro

cheques-, lo cual le da derecho a una constancia del curso realizado. Si desea un certificado oficial de la Universidad de Chile, debe tener categoría de alumno regular, para lo cual deberá pagar además la matrícula.

VII Becas

El Programa de Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad considera para los estudiantes que ingresen a partir del año 2013, los siguientes programas de becas:

- Profesores e instructores de la FACSOF (planta o contrata): 25% de rebaja del arancel.
- Funcionarios(as) de la FACSOF (planta o contrata): 25% de rebaja del arancel.
- Hijos(as) de Funcionarios(as) de la FACSOF (planta o contrata): 25% de rebaja del arancel.
- Licenciados de FACSOF, o quienes posean el grado de Magíster, que estén vinculados a programas de investigación y actividad docente dentro de la misma FACSOF: 25% de rebaja del arancel.
- Profesores de otras Facultades o Institutos de la Universidad de Chile: 20% de rebaja del arancel.
- Funcionarios(as) de otras Facultades o Institutos de la Universidad de Chile: 20% de rebaja del arancel.
- Miembros de la corporación de Graduados y Profesionales de la Universidad de Chile con fecha de incorporación anterior al 01 de marzo de 2015: 20% de rebaja del arancel.
- Licenciado de la Universidad de Chile: 10% de rebaja del arancel.
- Pago al contado del arancel del año en curso: 10% de rebaja.

Los beneficios señalados no son acumulables, sólo se accede a uno de ellos.

- El Programa de Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad forma parte de la Red SYLFF (The Ryoichi Sasakawa Young Leaders Fellowship Fund), la cual ofrece becas de postgrado a jóvenes estudiantes con potencial de liderazgo en las áreas de las humanidades y ciencias sociales.
- Junto a lo anterior, el Programa de Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad patrocina las presentaciones a concursos de becas de instituciones externas de prestigio, tal como CONICYT.

VIII. Requisitos de Permanencia del Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad

Son estudiantes quienes tienen regularizada su situación académica y están con sus pagos al día (matrícula y arancel).

La participación mínima en el Programa de Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad es de cuatro (4) semestres y la máxima de seis (6) semestres (generaciones 2012 en adelante). El alumno que sobrepase ese plazo, interrumpa sus estudios por un semestre (sin postergar), o que por más de dos semestres académicos permanezca sin inscribir asignaturas, será eliminado del Programa. No obstante, en casos especiales podrá presentar una solicitud fundamentada, y por una vez, tanto para la interrupción como para la reincorporación al Programa de Magíster en

Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad. Los casos especiales serán estudiados por el Comité Académico del Programa de Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad y serán sancionados por la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

Las resoluciones precisarán, si fuera el caso, la obligatoriedad de cursar y aprobar actividades curriculares que hayan experimentado modificaciones o actualizaciones significativas.

Es obligación de los estudiantes mantenerse informados de las fechas, plazos y actividades disponibles en la web www.mass.uchile.cl.